



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO

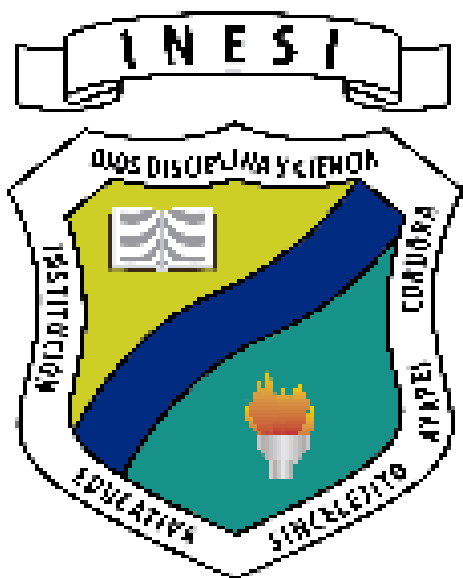
RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8
AYAPEL CORDOBA



RENDICIÓN DE CUENTAS

Año 2021

Institución Educativa “SINCELEJITO”



MODALIDAD ACADÉMICA

Proyectada a ser una IE competitiva y reconocida en el ámbito regional y departamental por su planeación, organización, dirección, liderazgo y calidad académica, en la formación integral de hombres y mujeres, manteniendo un proceso de desarrollo continuo con propuestas educativas humanistas e innovadoras



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO**

RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8
AYAPEL CORDOBA



IDENTIFICACIÓN

MUNICIPIO: AYAPEL COD: 068 **DEPARTAMENTO:** CÓRDOBA COD: 23

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: INSTITUCION EDUCATIVA SINCELEJITO.

NIT: 900213936-8 **N° DANE:** 223068000270 **COD. SNP:** 744136

NATURALEZA: Pública. **PROPIEDAD:** Departamento. **CARÁCTER:** Mixto.

CALENDARIO: A. **JORNADA ÚNICA** **ZONA:** RURAL de difícil acceso

TELEFONO: Cel. 3114326405 **DIRECCIÓN:** CORREGIMIENTO DE SINCELEJITO

NIVELES: PREESCOLAR, BASICA (PRIMARIA, SECUNDARIA) Y MEDIA ACDÉMICA, Según resolución de integración No: 00492 del 22 de ABRIL de 2013, Resolución N°: 002356 de 05 de octubre de 2015 con las sedes Mata de Caña, los Negritos, Barcelona y como sede principal Sincelejito. Resolución N°: 001053 de 19 de abril de 2018 por la cual se autoriza la implementación de la JONADA ÚNICA en todas las sedes integradas de la IE Sincelejito y Resolución 1842 de junio 6 de 2019 la cual implementa la Educación de Adultos por ciclos del 2 al 6, en esta IE que funciona en el municipio de Ayapel - Córdoba

DANE	NOMBRE SEDE	DIRECCION	ZONA	JORNADA
223068000270-01	IE. SINCELEJITO	Corregimiento de Sincelejito	Rural	ÚNICA
223068000148-02	LOS NEGRITOS	Vereda los Negritos	Rural	ÚNICA
223068002400-03	MATA DE CAÑA	Vereda Mata de Caña	Rural	ÚNICA
223068009003-04	BARCELONA	Vereda Barcelona	Rural	ÚNICA

Correo electrónico, Institucional: ee_22306800027001@sedcordoba.gov.co

Correo Rector personal: lacides.coord.lainmaculada@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO

RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8
AYAPEL CORDOBA



Ayapel, abril del 2022

Doctores.

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA- secretario de Educación Departamental Córdoba
OMAR DARIO LOZANO FLOREZ. Contralor Departamental de Córdoba
Área de Planeación Educativa de la secretaria de Educación Departamental – Córdoba.
Montería Córdoba

Referencia. Envío del informe **Rendición de Cuentas** del año 2021

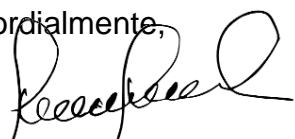
Cordial saludo

De parte de la comunidad de la Institución Educativa SINCELEJITO, ubicada en la zona rural y de difícil acceso del municipio de Ayapel, se les expresa un cordial y afectuoso saludo.

Por medio del presente, se les hace entrega del documento de Gestión de Rendición de Cuentas año 2021; de acuerdo a lo establecido en la Circular 000128 del 15 de marzo del 2022, en medio magnético que contiene:

- Información del desempeño académico, social y comunitario obtenido en este EE durante el año 2021
- Informe del manejo de los recursos públicos a cargo (humanos, físicos, financieros y tecnológicos).
- Anexos y evidencias fotográficas obras realizadas.

Cordialmente,


LÁCIDES E. LANCE CUADRADO
Lacides.coord.lainmaculada@hotmail.com
CC. 78.105.624 Ayapel.
Cel. 311 432 6405
RECTOR.

Total, folios:

Dirección. Diagonal 26 N°: 6 A 07. Barrio Santa Elena – Ayapel



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO

RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8

AYAPEL CORDOBA



¿QUE ES RENDICIÓN DE CUENTAS?

“La Rendición de Cuentas es el proceso en el cual las administraciones públicas del orden Nacional y Territorial y los servidores públicos comunican, explican y argumentan sus acciones a la sociedad” (MEN, 2007). La conforma el conjunto de acciones planificadas y su puesta en marcha por las instituciones del Estado con el objeto de informar a la sociedad acerca de las acciones y resultados producto de su gestión y permite recibir aportes de los ciudadanos para mejorar su desempeño. En este sentido la rendición de cuentas es un proceso de “doble vía” en el cual los servidores del Estado tienen la obligación de informar y responder por su gestión, y la ciudadanía tiene el derecho a ser informada y pedir explicaciones sobre las acciones adelantadas por la administración.

REFERENTES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Principios constitucionales: transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos y los proyectos presentados.

Documentos de política: Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Territorial, Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento Institucional.

Marco Legal: Constitución Política, Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 489 de 1998. Decreto 4791 de 2008, Ley 1474 de 2011, Decreto 1075 de 2015, Directivas Ministerial No. 22 del 21 de julio de 2010 y N° 26 del 21 de noviembre de 2011

CIERRE DE BRECHAS

En la Institución Educativa SINELEJITO existe un porcentaje del 100% de estudiantes beneficiados con gratuidad, hoy con estrategias de permanencia en JORNADA ÚNICA a partir del 19 de abril de 2018; poblaciones vulnerables; beneficiada con el Programa de Alimentación Escolar (un complemento al Almuerzo) 100% en todas sus sedes; con Transporte Escolar Fluvial población de 160 estudiantes aproximadamente que lo amerita (en las sedes principal y Barcelona), se aplica la Educación inclusiva para atender la diversidad cultural. Sus docentes están completos en Preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Media. Se trabaja con lo que hay en la parte de tecnología, donde no es muy eficiente la señal y la conectividad, del Internet y mantenimiento lógico de los obsoletos y pocos equipos o portátiles existentes. Estamos todos los años, desde el inicio del año 2016 en proceso de actualización de mallas curriculares, planes de área y de aula, acordes a las exigencias de la JORNADA ÚNICA, de los DBA, los estándares básicos de calidad, proceso con un avance del 85% a diciembre de 2021



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO**

RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8

AYAPEL CORDOBA



competencias, al mejoramiento de los ISCE, al PTA, al PMI y al PEI. Últimamente el Programa Todos Aprender lo retiraron de la Institución y lo cierto es que estamos ansiosos de contar nuevamente con este programa que muchos resultados exitosos proporcionaron. Se ofreció en el año 2019 la Educación de Adultos y mayores desde el ciclo 2 al 6, según Resolución 1842 del 06 de junio de 2019. A pesar de la pandemia vivida en el año 2020 y 2021, por efectos del coronavirus COVID 19 hoy ya se respira un ambiente más tranquilo, con toda la intención y disposición para implementar estrategias de presencialidad en todas sus sedes.

INDICADORES DE CALIDAD

1. Porcentaje mínimo de estudiantes reprobados y desertores en la IE. 2021

Nivel de Educación	Total, de estudiantes matriculados (sede principal y sedes adscritas)	Aprobados	Reprobados	Desertores	Referente ISCE Nacional	ISCE IE
Preescolar y B. Primaria	132	125	5	2	NA	NA
B. Secundaria	127	120	0	1	NA	NA
Media Académica	50	49	0	4	NA	NA
Icfes, Últimos tres años	2016 - 225 puntos. Promedio 38,360		2017 - 277 puntos. Promedio 40,200		2018 - 301 puntos. Promedio ponderado Dptal de IE 42,840 - ETC. 67,684	
porcentajes	309/100%	95,1%	1,6%	2.25%		
Icfes, Último año	19 estudiantes 2019, Máximo puntaje 222 Promedio de IE 181 - ETC. 229 COLOMBIA 251		2020 Máximo puntaje 278 Categoría Bajo		2021 Máximo puntaje 231 Categoría Bajo	

1. La Planeación, organización, el liderazgo y control administrativo; la distribución de la asignación académica de acuerdo al perfil de los docentes, la entrega de Guías académicas de aprendizaje y de horarios oportunos, los turnos de disciplina, cuadro de responsabilidad de izadas de bandera y el horario de aseo; la comunicación de los procesos, listado de estudiantes en forma oportuna y el cumplimiento de la jornada escolar a pesar de tantos inconvenientes por la pandemia, el PAE y el transporte escolar fluvial a pesar de algunos inconvenientes han sido una fortaleza institucional.
2. El porcentaje de un 85% en la actualización de las mallas curriculares, de los planes de área, de aulas y aplicabilidad acordes al PTA, al PMI y PEI, falta por mejorar la aplicabilidad de los planes de aulas/planes de clases/preparadores acordes a la pandemia COVID 19.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO

RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8
AYAPEL CORDOBA



3. Se pueden observar los trabajos y Las inversiones institucionales, realizadas en el 2021, para fortalecer los procesos de infraestructura, mantenimientos, funcionamiento y mejoramiento este año más en la sede principal con la construcción de la nueva infraestructura por el FONDO DE ADAPTACION Y GOBERNACION DE CORDOBA, que en las otras sedes de la institución, sedes que requieren en gran grado la intervención de los entes territoriales, porque existen innumerables necesidades y los recursos que llegan por gratuidad educativa, es insuficiente para resolverlas, a pesar de ser multiplicados y bien manejados
4. La organización, funcionalidad y aportes de los diferentes órganos del gobierno escolar, fue una gran fortaleza para mejorar las relaciones, la imagen, el progreso y el crédito institucional, a pesar de la situación vivida durante la pandemia.

ESTADO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN
REDACCIÓN RECTOR LÁCIDES LANCE CUADRADO

Rector nombrado según Decreto Departamental N°: 0522 de 30 de agosto de 2016

PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Fecha de realización de la Autoevaluación: Jornada Pedagógica, semana de desarrollo institucional en diciembre de 2020

PERTINENCIA

PERTINENCIA. Con **2.75** puntos. La Institución Educativa SINCELEJITO, continúa caracterizándose porque hay principios de PLANEACIÓN y articulación de los esfuerzos y acciones de los establecimientos (sedes) para cumplir sus metas y objetivos estratégicos. Esta IE fue afectada por dos años que vivió sin Rector prácticamente el 2014, 2015 y parte del 2016. Este último año sin recursos de gratuidad. Pero el nuevo Rector ha aplicado un alto grado de comprometimiento para lograr el progreso, la apropiación y el mejoramiento institucional. En el año 2021, se puede observar el mejoramiento y progreso producto de la gestión del Rector y del esfuerzo de todo el colectivo de la institución.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO

RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8
AYAPEL CORDOBA



IDENTIFICACIÓN DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES U OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

Para registrar y sintetizar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento en cada una de las áreas de gestión se ha empleado esta tabla síntesis, obtenida de lo registrado en la autoevaluación, La cual se puede reproducir en un tablero o en un pliego de papel, de manera que todo el equipo pueda observar lo que allí se registra y sugerir cambios o ajustes.

A continuación, se presenta en el siguiente cuadro, un informe detallado por Gestiones (Directiva, Académica, Administrativa y Financiera, y de la Comunidad), como forma muy importante de rendición de cuentas del año 2021.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO

RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
 CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8



AYAPEL CORDOBA

Área de gestión	Fortalezas	Oportunidades de mejoramiento
Directiva	<ul style="list-style-type: none"> -El Rector, equipo de docentes, e inclusive padres de familia, estudiantes se les nota la disponibilidad de trabajo y compromiso para lograr el mejoramiento y progreso de la institución. -Existe una participación y empoderamiento aproximada del 80% en la construcción, aplicación del Proyecto Educativo Institucional PEI y del plan de mejoramiento institucional PMI. 	<ul style="list-style-type: none"> - Le falta darle más funcionalidad al comité de convivencia, a los consejos académico y al consejo de padres de familia, consejo de estudiantes, personero y contralor escolar. - Sensibilizar a los estamentos de la comunidad educativa sobre la problemática para elevar el sentido de pertenencia que está afectando a la IE.
Académica	<ul style="list-style-type: none"> -Aproximadamente el 75% de los docentes de la institución son licenciados y de ellos un 20% han realizado estudios de postgrados con lo que se puede ejecutar planes encaminados a una Educación inclusiva y al mejoramiento de la calidad educativa. -La asignación académica se distribuye y desarrolla de acuerdo al perfil de los docentes, se entrega la asignación académica, los horarios, las Direcciones de Grupo, los turnos de disciplina, horarios de aseo e izadas de bandera antes de terminar el año escolar; y se realizan seguimientos, controles y monitoreo a los docentes para retroalimentar sus actividades. -La Estrategia de JORNADA ÚNICA, ha fortalecido los aprendizajes de los estudiantes y la calidad académica de la IE. Aunque no se ven reflejados en las pruebas externas, a pesar de la pandemia este año, por efectos del coronavirus COVID-19. - La entrega oportuna del material pedagógico y guías académicas de aprendizaje a los estudiantes, incluyendo 2 de exámenes una a mitad del año y otra como exámenes finales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la consecución de una biblioteca, implementos de laboratorios y más recursos tecnológicos para el aprendizaje y articular los existentes para el proceso E_A - Realizar más seguimiento académico a los planes de área y de aula, a las estrategias para las tareas escolares, actividades de nivelación y a la asistencia de los estudiantes y docentes a clases. - Seguimiento hacia la actualización y capacitación de planes de estudios, mallas curriculares, con la aplicación de un enfoque pedagógico más moderno, unificando e interiorizando criterios pedagógicos. - Realizar más seguimiento a los egresados, para tener conocimiento de sus proyectos de vida, de sus profesiones, destino y mercado laboral. - Construcción de planes operativos para mejorar las pruebas externas y mejorar las condiciones para la JORNADA ÚNICA
Administrativo y financiera	<ul style="list-style-type: none"> -El compromiso es darles un excelente tratamiento a los ingresos, la administración de los FONDOS EDUCATIVOS provenientes de los Derechos de Gratuidad, para funcionamiento de la Institución. Se busca que estos recursos se multipliquen al máximo como en estos últimos cuatro años se ha realizado, con el liderazgo del Rector Lácides lance Cuadrado -La nueva y bonita obra construida por el FONDO DE ADAPTACION Y GOBERNACION DE CORDOBA (el mega colegio si así se puede decir), en la sede principal, entregado el 10 de agosto del 2020. - El encerramiento de 220 metros de un total de 280 metros, en la sede principal Bto - la adquisición o compra de tres fotocopiadoras nuevas marca LASER JET PRO MFP M139 fw. Para uso de las sedes de Barcelona, Los Negritos y Mata de Caña, cada sede con sus fotocopiadoras. La sede principal BP y el Bto tiene cada una su fotocopiadora 	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de mantenimiento de la planta física de las sedes de Mata de Caña, los Negritos, Barcelona, comedores escolares, implementos de laboratorios de Química, Física y Biología; y programas de adecuación y embellecimiento de la misma. -Falta de más sentido de pertenencia del personal vinculado a la IE (docentes, estudiantes, padres de familia principalmente)
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> Se conforma legalmente en los tiempos reglamentados, el comité de convivencia escolar, los diferentes órganos del gobierno escolar como: Consejo Directivo, Consejo Académico, Junta de Padres de Familia, personero de los estudiantes, Contralor estudiantil, Consejo de estudiantes entre otros. Y se les está otorgando su respectiva participación hacia el mejoramiento institucional. - Se ha tenido en cuenta el voto y voz de los padres de familia, para la toma de las decisiones. En reuniones de la comunidad las personas hacen aportes interesantes para mejorar las relaciones y el progreso de la IE. - Se han tenido en cuenta las necesidades y expectativas de los estudiantes en cuanto al deporte, un poco limitados por la pandemia. - A los estudiantes pertenecientes a grupos étnicos y con necesidades especiales se matriculan registrándolos en el Simat como indigencias o especiales, para garantizarles sus beneficios. Aplicando la educación inclusiva. - Debido a que este corregimiento está en alerta por la ola invernal causada por el desbordamiento y rompimiento del terraplén del Río Cauca, se diseñó un Plan de emergencia escolar, por los riesgos inmensos y de desastre ambiental y social, afectando en alto porcentaje la economía, la salud, las viviendas, los terrenos de la región y por ende la población estudiantil y comunidad en general que ven una región que se reactiva enormemente y en pocos días observan una región destruida y escasa de sus recursos para sobrevivir. - A través de un proyecto se constituyó la escuela de la familia o escuela de padres, porque a pesar de estar la IE SINCELEJITO ubicada en la zona rural, se articuló la IE con el SENA y con la Educación de Adultos a través de la ESCUELA INTEGRAL Y FUNDACION UNIVERSITARIA SAN JOSÉ Se fortaleció el menaje EN TODAS LAS SEDES con recursos de gratuidad; Igualmente se imprimió el Manual de Convivencia. Se les proporcionó Seguro contra accidentes a todos los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Aún falta darle más funcionalidad al comité de convivencia, a los consejos académico y al consejo de padres de familia, consejo de estudiantes, personero y contralor escolar. Buscar mejor mas el bienestar al alumnado y adelantar actividades extracurriculares, Sensibilizar a los estamentos de la comunidad educativa sobre la problemática de sentido de que está afectando a la IE.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO

RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
 CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8



AYAPEL CORDOBA

PROPUESTA AL PROYECTO PRESUPUESTO 2021

ACUERDO No. 010 del 28 de enero de 2021

Por medio de la cual se Aprueba el Proyecto de Presupuesto estimado, de INGRESO Y GASTOS de los Fondos de SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IE "SINCELEJITO" Ayapel - Córdoba, para la vigencia del año lectivo 2021; teniendo en cuenta los recursos de Gratuidad estipulados en la Resolución expedida por el MEN, para lo EE, todos los años.

CONSIDERANDOS

1. Que el literal O del Decreto 1860 de 1994, establece que el Consejo Directivo de la Institución tiene como función "aprobar el Presupuesto de ingresos y gastos ..."
2. Que el Artículo 5 del Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, reglamentado de la ley 715 de 2001, establece las funciones del Consejo Directivo con relación a los Fondos del Servicio Educativos.
3. Que el Artículo 6 del Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, establece las responsabilidades del RECTOR con relación al FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS.
4. Que por efectos de la pandemia por CORONAVIRUS COVID-19. Se requieren recursos adicionales para cubrir los costos de estrategias educativas aplicadas durante esta epidemia.

Artículo 1. Proyectar para la vigencia fiscal del año escolar 2021 en la Institución Educativa de Sincelejito del municipio de Ayapel, el Presupuesto de ingresos, Rentas y Egreso discriminados de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CODIGO	INGRESOS INDIRECTOS	VALOR
4900000	Recursos de balance	61.000
430001	INGRESOS Servicios de gratuidad, Resolución: __ de __ MES ____/2021	50'039.000
TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS INDIRECTOS AÑO 2021		50'100.000

PRESUPUESTO DE GASTOS / RENTAS Y EGRESOS		
CODIGO	GASTOS	VALOR
2.1	GASTOS PERSONALES INDIRECTOS	6'700.000
2.1.3	Servicios técnicos, personales indirectos (jornales,)	600.000
2.1.4	Prestación de servicios técnicos y profesionales honorarios CONTADOR	5'200.000
	DIAN	900.000
2.2	INVERSIONES Y GASTOS GENERALES	38'800.000
2.2.1	Adquisición de bienes de consumo duradero	3.500.000
2.2.2	Adquisición de bienes de consumo final	5.500.000
2.3.1	PAGO DEL SOFTWARE Y PLATAFORMA DE NOTAS 2019 (1'500.000)	1'800.000
2.2.3	Dotaciones y material pedagógico	1.200.000
2.2.4	MANTENIMIENTO. Conservación y reparación de instalaciones	10'000.000
2.2.5	Servicios públicos agua y alcantarillado dos EE sede principal	300.000
2.2.6	Gastos y contratación de viaje y transporte de materiales y recursos humanos	2'100.000
2.2.7	Impresos y publicaciones, jornadas extendidas y atención a pandemia Coronavirus COVID-19	14.000.000
2.2.9	Prima o póliza de Seguros	200.000
2.2.10	Gastos financieros bancarios. Comisión bancaria	200.000
2.3	OTRO GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE SERVICIOS.	4'600.000
2.3.1	PAGO DEL SOFTWARE Y PLATAFORMA DE NOTAS 2021 (1'600.000)	1'600.000
2.3.1	Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles	500.000
2.3.2	Realización de actividades e inscripciones en competencias pedagógicas, científicas, culturales y deportivas. Capacitación de alumnos (instructores tambores y gaita)	500.000
	Imprevistos en adquisición de bienes	100.000
3.4	GASTOS de CLASURACIÓN Y GRADUACIÓN. Certificados, Diplomas, actas de grado, carpetas de graduación, menciones de honor, para todas las sedes	1'600.000
3.6	Proyectos pedagógicos obligatorios	300.000
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTO AÑO 2021		50'100.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO

RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8
AYAPEL CORDOBA



CONDICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO

Artículo 2. Las disposiciones generales del presente acuerdo, son complementarias de la Ley 115.

Campo de Aplicación.

Artículo 3. Las disposiciones generales rigen para la IE SINCELEJITO, el presupuesto general, guardará concordancia con los contenidos del PEI, para la vigencia fiscal de enero 1° a diciembre 31 de 2020.

Ejecución de gastos

Artículo 4. El ordenador del gasto no podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones, inexistencia o en exceso del saldo disponible, sin la autorización previa del Consejo Directivo para comprometer vigencias futuras. Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos creará responsabilidad personal y pecuaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.

Prohibiciones.

Artículo 5. Prohíbese tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no se reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los ordenadores del gasto responderán disciplinaria, fiscal y personalmente por incumplir lo establecido en la norma.

Artículo 6. De conformidad con el Artículo 8 del Decreto 1857 y el Artículo 9 del Decreto 4791 de 2008, quedan prohibidos al Consejo Directivo, al comité administrador de los Fondos de Servicios Educativos y al ordenador de los gastos del plantel, autorizar donaciones y subsidios con cargo a los recursos del Fondo y contraer obligaciones sobre gastos no contemplados en este presupuesto.

Artículo 7. Los Fondos Educativos carecen de personería jurídica. El Rector o Director Rural es ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal. Para efectos de compra y celebraciones de contrato, se hará conforme a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública vigente.

Artículo 8. El RECTOR estará facultado durante la vigencia fiscal, para efectuar todos los traslados, adiciones o disminuciones al presupuesto general de la Institución, mediante resolución, según necesidades de ajustes en el gasto; acción que con posterioridad comunicará al Consejo Directivo, cuando la ejecución presupuestal requiera modificar el monto de las apropiaciones para complementar las partidas insuficientes, cumplir los servicios existentes o establecer nuevos servicios.

Parágrafo 1. Lo anterior implica que no es necesario convocar a reunión de Consejo Directivo para este trámite, siempre y cuando el presupuesto aprobado, salvo por circunstancias especiales, transferencias nacionales o departamentales. Para adicionar el presupuesto a cuantía superior al 20% se deberá tener autorización de la SED.

Artículo 9. El Rector hará por Resolución las aclaraciones y correcciones de leyendas necesarias, para enmendar errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General de la Institución.

Artículo 10. En la administración de gastos deben observarse las normas vigentes en materia de austeridad (no se podrán realizar actos o eventos sociales con cargo al Fondo de Servicio Educativos). Corresponde al Rector como ordenador del gasto autorizar la adquisición de los bienes y servicios de acuerdo a las necesidades reportadas en el Plan Anualizado de Compras. Todas estas



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO**



RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8

AYAPEL CORDOBA

adquisiciones, deberán realizarse con sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública.

Los bienes y servicios adquiridos, inferiores a 20 SMLMV deberán ceñirse a los siguientes parámetros:

- Pagos menores de 1 SMLMV irán acompañados de 1 (una) cotización
- Pagos mayores de 1 SMLMV hasta 10 SMLMV, se exigirán 2 (dos) cotizaciones
- Pagos mayores de 10 SMLMV hasta 20 SMLMV, se exigirán 3 (tres) cotizaciones

Parágrafo. Entiéndase por administrar el Fondo Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha y fue aprobado por el Consejo Directivo.

IE SINCELEJITO, Corregimiento de SINCELEJITO, Municipio de Ayapel Córdoba, a los 28 días del mes de enero de 2021.

Mary Luz Castro

Mary Luz Castro
CC. N° 25.809.221
Representante Padre de Familia

Karen Trujillo

Karen Trujillo Mejía
CC. N° 1.066.514.901
Representante Padre de Familia

Ligia Esther Alvarez

Ligia E. Álvarez Madera
CC. N°: 25.956.411
Representante Docente

Eber F. Mendoza Hoyos

CC. 78.107.181
Eber F. Mendoza Hoyos
Representante Docente

María Fernanda Mejía O.

TI. N°. 1007596046
María Fernanda Mejía O.
Representante Estudiantes

Jorge Moreno

TI. N°. 1066519839
Jorge E. Moreno Ospino
Representante Exalumnos

Jorge Luis Pasos

Jorge Luis Pasos
CC. N° 78.113.064
Representante Sector Productivo

Lácides E. Lance Cuadrado

Lácides E. Lance Cuadrado
CC. N° 78.105.624
RECTOR

DOCUMENTO CON FIRMA ESCANEADA POR LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO 2021



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO

RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
 CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8
 AYAPEL CORDOBA



ACTUALIZACION PROYECTO PRESUPUESTO 2021

ACUERDO No. 011 del 3 de marzo de 2021

Por medio de la cual se ACTUAOIZA y Aprueba el Proyecto de Presupuesto de acuerdo al Saldo recursos de balance 2020. 50.000 Y Según Resolución 002891 del 24 de febrero de 2021, por la cual se ordena asignar y transferir los recursos de gratuidad a los EE a nivel Nal. 34`342.240. TOTALSALDO DISPONIBLE 34`392.247 de INGRESO Y GASTOS de los Fondos de SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IE "SINCELEJITO" Ayapel - Córdoba, para la vigencia del año lectivo 2021; teniendo en cuenta estos recursos de Gratuidad estipulados en la Resolución expedida por el MEN, para lo EE, todos los años.

CONSIDERANDOS

5. Que el literal O del Decreto 1860 de 1994, establece que el Consejo Directivo de la Institución tiene como función "aprobar el Presupuesto de ingresos y gastos ..."
6. Que el Artículo 5 del Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, reglamentado de la ley 715 de 2001, establece las funciones del Consejo Directivo con relación a los Fondos del Servicio Educativos.
7. Que el Artículo 6 del Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, establece las responsabilidades del RECTOR con relación al FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS.
8. Que por efectos de la pandemia por CORONAVIRUS COVID-19. Se requieren recursos adicionales para cubrir los costos de estrategias educativas aplicadas durante esta epidemia.

Artículo 1. Proyectar para la vigencia fiscal del año escolar 2021 en la Institución Educativa de **Sincelejito del municipio de Ayapel**, el **Presupuesto de ingresos, Rentas y Egreso** discriminados de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CODIGO	INGRESOS INDIRECTOS	VALOR
4900000	Recursos de balance	61.000
430001	INGRESOS Servicios de gratuidad, Resolución: 002891 de febrero 24/2021	34`341.240
TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS INDIRECTOS AÑO 2021		34`402.240

PRESUPUESTO DE GASTOS / RENTAS Y EGRESOS		
CODIGO	GASTOS	VALOR
2.1	GASTOS PERSONALES INDIRECTOS	6`500.000
2.1.3	Servicios técnicos, personales indirectos (jornales,)	400.000
2.1.4	Prestación de servicios técnicos y profesionales honorarios CONTADOR	5`200.000
	DIAN	900.000
2.2	INVERSIONES Y GASTOS GENERALES	25`302.240
2.2.1	Adquisición de bienes de consumo duradero	2.292`240
2.2.2	Adquisición de bienes de consumo final	2.500.000
2.3.1	PAGO DEL SOFTWARE Y PLATAFORMA DE NOTAS 2019 (1`600.000)	1`600.000
2.2.3	Dotaciones y material pedagógico	1.200.000
2.2.4	MANTENIMIENTO. Conservación y reparación de instalaciones	6`000.000
2.2.5	Servicios públicos agua y alcantarillado dos EE sede principal	200.000
2.2.6	Gastos y contratación de viaje y transporte de materiales y recursos humanos	1`110.000
2.2.7	Impresos y publicaciones, jornadas extendidas y atención a pandemia Coronavirus COVID-19	10.000.000
2.2.9	Prima o póliza de Seguros	200.000
2.2.10	Gastos financieros bancarios. Comisión bancaria	200.000
2.3	OTRO GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE SERVICIOS.	2`600.000
2.3.1	Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles	200.000
2.3.2	Realización de actividades e inscripciones en competencias pedagógicas, científicas, culturales y deportivas. Capacitación de alumnos (instructores tambores y gaita)	300.000
	Imprevistos en adquisición de bienes	100.000
3.4	GASTOS de CLAUSURA Y GRADUACION. Certificados, Diplomas, actas de grado, carpetas de graduación, menciones de honor, para todas las sedes	1`600.000
3.6	Proyectos pedagógicos obligatorios	200.000
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTO AÑO 2021		34`402.240



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO

RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8
AYAPEL CORDOBA



CONDICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO

Artículo 2. Las disposiciones generales del presente acuerdo, son complementarias de la Ley 115.

Campo de Aplicación.

Artículo 3. Las disposiciones generales rigen para la IE SINCELEJITO, el presupuesto general, guardará concordancia con los contenidos del PEI, para la vigencia fiscal de enero 1° a diciembre 31 de 2021.

Ejecución de gastos

Artículo 4. El ordenador del gasto no podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones, inexistencia o en exceso del saldo disponible, sin la autorización previa del Consejo Directivo para comprometer vigencias futuras. Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos creará responsabilidad personal y pecuaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.

Prohibiciones.

Artículo 5. Prohíbese tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no se reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los ordenadores del gasto responderán disciplinaria, fiscal y personalmente por incumplir lo establecido en la norma.

Artículo 6. De conformidad con el Artículo 8 del Decreto 1857 y el Artículo 9 del Decreto 4791 de 2008, quedan prohibidos al Consejo Directivo, al comité administrador de los Fondos de Servicios Educativos y al ordenador de los gastos del plantel, autorizar donaciones y subsidios con cargo a los recursos del Fondo y contraer obligaciones sobre gastos no contemplados en este presupuesto.

Artículo 7. Los Fondos Educativos carecen de personería jurídica. El Rector o Director Rural es ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal. Para efectos de compra y celebraciones de contrato, se hará conforme a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública vigente.

Artículo 8. El RECTOR estará facultado durante la vigencia fiscal, para efectuar todos los traslados, adiciones o disminuciones al presupuesto general de la Institución, mediante resolución, según necesidades de ajustes en el gasto; acción que con posterioridad comunicará al Consejo Directivo, cuando la ejecución presupuestal requiera modificar el monto de las apropiaciones para complementar las partidas insuficientes, cumplir los servicios existentes o establecer nuevos servicios.

Parágrafo 1. Lo anterior implica que no es necesario convocar a reunión de Consejo Directivo para este trámite, siempre y cuando el presupuesto aprobado, salvo por circunstancias especiales, transferencias nacionales o departamentales. Para adicionar el presupuesto a cuantía superior al 20% se deberá tener autorización de la SED.

Artículo 9. El Rector hará por Resolución las aclaraciones y correcciones de leyendas necesarias, para enmendar errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General de la Institución.

Artículo 10. En la administración de gastos deben observarse las normas vigentes en materia de austeridad (no se podrán realizar actos o eventos sociales con cargo al Fondo de Servicio Educativos). Corresponde al Rector como ordenador del gasto autorizar la adquisición de los bienes y servicios de acuerdo a las necesidades reportadas en el Plan Anualizado de Compras. Todas estas adquisiciones, deberán realizarse con sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública.

Los bienes y servicios adquiridos, inferiores a 20 SMLMV deberán ceñirse a los siguientes parámetros:

- Pagos menores de 1 SMLMV irán acompañados de 1 (una) cotización
- Pagos mayores de 1 SMLMV hasta 10 SMLMV, se exigirán 2 (dos) cotizaciones
- Pagos mayores de 10 SMLMV hasta 20 SMLMV, se exigirán 3 (tres) cotizaciones



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO**

RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8



AYAPEL CORDOBA

Parágrafo. Entiéndase por administrar el Fondo Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha y fue aprobado por el Consejo Directivo.

IE SINCELEJITO, Corregimiento de SINCELEJITO, Municipio de Ayapel Córdoba, a los 03 días del mes de marzo de 2021.

CONSEJO DIRECTIVO 2021	
Conformado mediante Resolución Interna No. 2022 de enero 22 de 2021	
Nombres	Representante por parte de :
Lacides E. Lance Cuadrado. CC. 78105624 Cel 3114326405	Rector
Eber A. Mendoza Hoyos. CC.78107181 Cel 313769294	Docentes
José A. Mejía Cobo. CC. 78105494. Cel 3123516785	Docentes
Arelys Brieva Ordoñez CC N° 1067519634 Cel 3107254780	Padre de Familia
Yemis Melisa Pinto García. CC1066519634 Cel 3164086214	Padre de Familia
María Alejandra Cobo Pasos. TI.1003177847Cel 3145905957	Exalumnos
Juan José Pasos Ojeda. TI 1066511613. Cel.3146395777	Estudiante de 11º
Oscar Doria Cogollo. CC. 1067851693. Cel 3133205521	Sector productivo

LÁCIDES E. LANCE CUADRADO

CC. 78 105 624 Ayapel Córdoba

Lacides.coord.lainmaculada@hotmail.com

CEL. 311 432 64 05

RECTOR



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO

RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
 CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8



AYAPEL CORDOBA

RENDICION DE CUENTAS - PARTE I.
DESEMPEÑO ACADÉMICO, SOCIAL Y COMUNITARIO

DESEMPEÑO ACADÉMICO	DESEMPEÑO SOCIAL	DESEMPEÑO COMUNITARIO
<p>Aproximadamente el 75% de los docentes de la institución son licenciados y de ellos un 20% han realizado estudios de postgrados con lo que se han venido ejecutando planes encaminados a una Educación inclusiva y al mejoramiento de la calidad educativa.</p> <p>-El Rector y Consejo Académico, distribuye la asignación académica por Resolución Rectoral y los docentes la desarrollan de acuerdo a sus perfiles, se realizan seguimientos, controles y monitoreo a los docentes para retroalimentar sus actividades. 14 grupos, 7 docentes en Básica Primaria, tres de ellos en sedes multigrados y 8 docentes en Básica Secundaria y Media. Para completar la jornada ordinaria se necesitaron de 4 HE y en Jornada Única 65 HE para un total de 69 Horas extras.</p> <p>-Año 2020, se continúa implementación de La Estrategia de permanencia JORNADA ÚNICA, para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes y la calidad académica de la IE.</p> <p>-Existe la terminación y entrega de construcción del nuevo colegio; proyecto con del FONDO DE ADAPTACIÓN obra que quedó bonita, pero con algunas inconsistencias y necesidades humanas de servicios generales y administrativas.</p> <p>-No se presenta hacinamiento. Se manejó una relación estudiante por grupo de 20 estudiantes por grupo en Preescolar y Básica Primaria; de 25 estudiantes en secundaria y media académica, lo que se convirtió en una fortaleza para los procesos de aprendizaje en la zona rural.</p>	<p>- Las familias se interesaron por colaborar a los estudiantes a resolver las guías y materiales de aprendizaje académicos. A Quienes se les felicito por su abnegada labor durante este año 2021 de pandemia con varias veces intentos de alternancia</p> <p>-Los docentes entregaban y aclaraban las dudas presentadas en las guías, aplicando medios tecnológicos a disposición de los estudiantes.</p> <p>-En general, actualmente se respira una excelente convivencia, un clima institucional más agradable y se ha evidenciado la reorganización y progreso de la IE. SINCELEITO de Ayapel.</p>	<p>-Se atendió a la población con situaciones vulnerables, grupos étnicos, necesidades y expectativas de los estudiantes fortaleciendo sus proyectos de vida.</p> <p>-A través de la ejecución del proyecto escuela de la familia o escuela de padres, a pesar de estar la IE SINCELEJITO ubicada en la zona rural, en pandemia, donde las personas son más trabajadoras, humildes, respetuosas entre otras cosas, aún se encuentran algunas personas practicadoras de antivalores y desmotivada hacia la superación, ya que es una población muy querida y bondadosa como fortaleza institucional. –</p> <p>-La pandemia, en el año 2021, limitó el desempeño con la comunidad, a pesar de contar con tantos programas interesantes para su fortalecimiento.</p> <p>A pesar de la pandemia, se conformaron los diferentes comités (de convivencia escolar), los órganos del gobierno escolar como: Consejo Directivo, Consejo Académico, Junta de Padres de Familia, personero de los estudiantes, Contralor estudiantil, Consejo de estudiantes entre otros. Y se les está otorgando su respectiva participación hacia el mejoramiento institucional. Gracias a ellos se ha logrado.</p>
<p>Con el equipo de docentes, la experiencia, actualizaciones y capacitaciones orientadas en Jornadas Pedagógicas lideradas por el rector, se organizaron los planes de áreas, planes de aulas o de clases; con unas mallas curriculares más específicas, de acuerdo a los Derechos Básicos de aprendizajes DBA, estándares de calidad y competencias básicas, pocas orientaciones de Jornada Única y experiencia del Rector. .</p> <p>Por efectos de pandemia no se adelantaron simulacros sobre pruebas ICFES, sin embargo, los puntajes obtenidos no fueron los mejores, el máximo puntaje fue de 231 puntos. Ubicándose la IE en categoría Inferior.</p>	<p>Al inicio del 2021, Se realizó inducción a los estudiantes, se adelantaron capacitaciones y actualizaciones a los docentes sobre preguntas tipo CFES metas SMART, Habilidades del pensamiento crítico, para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>LA PANDEMIA ATRAZO TODO.</p>	<p>Pocas son las reuniones de padres de familia realizadas en el 2021, no solo para entregar informes académicos, sino para reflexionar sobre el contexto, las necesidades de la IE, el uso pedagógico de los resultados obtenidos, la toma de decisiones, las incidencias en los procesos curriculares, pedagógica y académica y la situación vivida por inundaciones ocasionados por el desbordamiento del río Cauca y la pandemia por coronavirus COVID- 19</p> <p>Por efectos de la pandemia, no se pudo tener en cuenta las necesidades y expectativas de los estudiantes en cuanto al deporte, eventos culturales y de proyección a la comunidad. Se participó en los juegos Supérate municipal, se adelantaron intercambios deportivos con otras IE, se está organizando un grupo de danzas y grupos folclóricos, con todos los niños desde preescolar hasta undécimo grado. Se han realizado lizadas de banderas, celebraciones como la fiesta de los niños entre otros.</p>
<p>La Reprobación y Deserción escolar disminuyeron notablemente, solo reprobaron 9 estudiantes y desertaron 16, cifra baja comparada con la de los años anteriores, a pesar de vivir pandemia por coronavirus COVID 19. Año 2021</p>	<p>-A 7 docentes de la IE aptos para la evaluación de desempeño se les aplicó sin ningún contratiempo, inconformismo o conflicto alguno. Elevando sus calificaciones.</p>	<p>DEBIDO A LA PANDEMIA POR EFECTOS DE CORONAVIRUS COVID 19, ATRAZO TODO LO QUE SE TENIA PLANEADO.</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO

RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8

AYAPEL CORDOBA



RENDICION DE CUENTAS PARTE II.
MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS (HUMANOS, FÍSICOS, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS)

Manejo de recursos públicos

Humanos	Físicos	Financieros	Tecnológicos
<p>-Se realizaron varias jornadas pedagógicas virtuales, se rediseñó y actualizó el Proyecto Educativo Institucional PEI, el Plan de mejoramiento PMI, el proyecto SIEE de acuerdo de evaluación escolar afectada por coronavirus COVID 19, y el Manual de convivencia de acuerdo a la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 y al Decreto 1965 de 11 de sept. de 2013.</p> <p>-Se articularon todos programas y proyectos al PEI y PMI.</p> <p>En la IE Sincelejito, laboran 15 docentes; 1 docente en Preescolar, 3 en Básica primaria, 3 en sedes multigrado y 8 docentes en Básica secundaria y media.</p> <p>-En los dos EE de la sede Principal, laboran 12 docentes, 8 en Básica Secundaria y Media, 1 en preescolar y 3 en Básica Primaria</p> <p>-En cada una de las tres sedes Los Negritos, Mata de Caña y Barcelona labora un docente en multigrado, educando aproximadamente a 16 niños(as) desde el grado 0° al grado 4°, para educar en total a 60 estudiantes x 3 docentes en multigrado.</p> <p>-Este potencial o recurso humano ha manejado 309 estudiantes, con 15 docentes, padres de familia y demás miembros de esta comunidad educativa, trabajando con mucho empeño, interés por mejorar la Educación, la IE. El compromiso es seguir invirtiendo, para disponer de un potencial humano más comprometido con la formación integral de los(as) niños(as), adolescentes y jóvenes estudiantes. EN PANDEMIA</p> <p>-La población del programa de Educación de Adultos, FUE SUSPENDIDO por efectos de la pandemia en el 2020.</p>	<p>- Se realizó el Inventario de muebles, su estado y el Diagnostico en las diferentes sedes de la Institución Educativa, observando que el Estado tiene más de 10 años que no invierte en mobiliario, en las sedes Los Negritos, Mata de Caña y Barcelona, existe como necesidades prioritarias, la dotación de implementos de los laboratorios, de mobiliario y comedores escolares.</p> <p>-La Sede Principal Sincelejito cuenta con 2 EE y en total 10 aulas en estado regular: 1 aula de laboratorios sin implementos actualmente habilitado como un salón de clases, 1 comedor que funciona como salón de clases, 1 oficina que funciona como Rectoría, 2 unidades sanitarias en cada establecimiento en estado regular, 1 sala de informática 1 pozo taladrado no adecuado para agua potable. Las sillas escolares en toda la IE no son suficientes para la población estudiantil y las pocas que hay están en mal estado, se necesitan 150 sillas escolares para toda la IE. Gracias a Dios ya construyeron por parte del FONDO DE ADAPTACION el nuevo colegio de BTO.</p> <p>-En la sede Los Negritos, existe 1 aula reglamentaria en estado regular, 22 sillas en mal estado, 1 baño en mal estado, gracias a Dios con los recursos de gratuidad se construyó el techo del Kiosco con postes de cemento y techo de zinc.</p> <p>En la sede Mata de Caña, hay 1 aula reglamentaria, 1 alero de zinc, 1 unidad sanitaria en estado regular.</p> <p>En la sede Barcelona hay 1 aula reglamentaria en buen estado, 1 unidad Sanitaria en regular estado. Un salón viejo y en muy mal estado, con proyección para construir el comedor escolar.</p> <p>-En todas estas sedes se presentan muchas necesidades, pero ya se viene haciendo presencia en menaje, mantenimiento y funcionamiento institucional con los recursos de gratuidad. El compromiso es invertir bien estos recursos para disponer de unas sedes cómodas, agradables y aptas para educar sin dificultades.</p> <p>-Gracias a las gestiones del Rector, ya se está ejecutando Por parte del FONDO DE ADAPTACIÓN, del MEN, el proyecto de construcción de 6 aulas, un bloque administrativo, una placa polideportiva y otros. Obra ya entregada.</p>	<p>-Se realizaron las gestiones pertinentes para garantizar los giros de los Derechos de Gratuidad CONPES del 2021, para mejoras institucionales y atender las Guías y material académico durante la pandemia.</p> <p>-Este año 2021 los Recursos de Gratuidad para esta Institución, llegaron 34'342. 240 pesos (treintay cuatro millones, trescientos cuarenta y dos mil, doscientos cuarenta pesos), según Resolución: 002891 del 24 de febrero de 2021, expedida por el MEN. Los cuales se invirtieron en: Mantenimiento, funcionamiento de sus cuatro sedes y 5 establecimientos educativos, inversión, EN GUIAS ACADEMICAS en actividades específicas como los pagos honorarios al contador; Software y plataforma de notas; pago de impuestos Nacionales DIAN, Póliza de manejo y 10 (diez) proyectos tales como: 1.mejoramiento infraestructura construcción de MURO DE ENCERRAMIENTO sede principal parte lateral, incluyendo la compra de bloques, cascajo y arena .2. Material fotocopiado e impresiones de guías académicas, para estudiantes durante la pandemia año 2021, empaste de libros archivísticos material pedagógico y libros reglamentario, papelería marial didáctico, pedagógico, compra de simulacros pruebas ICFES, GATOS de graduación y clausura; 3. Contrato de prestación de servicios profesionales, honorarios contador público.; 4. Mantenimiento , arriendo de software plataforma para manejo de información académica; 5. Adquisición de algunos implementos, materiales, insumos de aseo y desinfección durante la pandemia; 6. Compra de póliza de seguros, manejo de recursos sector oficial; 7. Servicios técnicos, desinstalación e instalación de batería, energía solar, construcción y enchapes de lavamanos en BP, mortero de patio, arreglos de nevera y ventanas rotas; 8 Pago de impuestos Nacionales DIAN ; 9. Compra de materiales de construcción (en Marzal) facturas, para mejoramiento y mantenimiento de planta física, sede principal y Barcelona; 10. En Servicios técnicos para limpieza y desinfección del pozo taladrado, instalación y lavado de anques e instalación de bomba sumergible de lapicero en la sede principal.</p> <p>Detalles en el anexo:</p> <p>-Se adelantaron gestiones del proyecto en Infraestructura Dptal Fondo de Adaptación y en la Alcaldía de Ayapel, para fortalecer la infraestructura de las diferentes sedes de la institución, pero la alcaldía poca atención presto a estas necesidades</p> <p>-La diferencia o Recursos restantes se encuentran depositados en el Banco Agrario oficina Ayapel. Cuenta N°: 42701001644-8. mayores informes los presenta trimestralmente el Contador ante la Contraloría Dptal. Este año es considerado de muchos impactos positivos.</p> <p>-La intención es invertir bien los recursos en el mejoramiento institucional durante la permanencia del Rector, cuya meta es realizar un trabajo excelente en esta comunidad muy necesitada y olvidada.</p> <p>SEGUIREMOS COMPROMETIDOS CON LA INSTITUCION Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, HACIENDO QUE LOS DINEROS DE GRATUIDAD SE MULTIPLIQUEN Y SE INVIRTAN LO MEJOR POSIBLE CON TRANSPARENCIA.</p>	<p>-Se realizó el respectivo Inventario y el Diagnostico de la IE. En reuniones se socializo a los estamentos de esta comunidad educativa, la problemática, las oportunidades de mejoramiento, el sentido de pertenencia, que está afectando a la IE. SINCELEJITO y cómo mejorar el bienestar estudiantil adelantando un plan de acción del PMI y actividades extracurriculares.</p> <p>En la sede principal, hay una sala de informática con 33 equipos obsoletos, 251 tabletas, el internet CLARO, a pesar de estar instalado no es eficiente y se requiere, con los recursos de gratuidad CONSTRUIR ESTE AÑO 103 METROS del muro de encerramiento, con tres hiladas de bloque y malla eslabonada sostenida con tubos de 2" galvanizados.</p> <p>En la sede Los Negritos, hay 3 equipos portátiles sin conexión a Internet y en estado obsoletos. Una FOTOCOPIADORA adquirida con los recursos de gratuidad 2020 y un baffle amplificador</p> <p>En la sede Mata de Caña, 3 computadores portátiles sin acceso a internet, obsoletos. Porque en ninguna de estas sedes hay internet. Una FOTOCOPIADORA adquirida con los recursos de gratuidad 2020, un baffle amplificador</p> <p>En la sede Barcelona 3 computadores portátil en estado malo obsoletos, sin acceso a internet. MAS UNA FOTOCOPIADORA adquirida con los recursos de gratuidad 2020 y un baffle amplificador</p> <p>Se ha gestionado ante la secretaria de Educación del departamento de Córdoba la conectividad, para disponer de un eficiente Internet y obtener aprendizajes con asistencia de la TICs, pero desafortunadamente no se ha hecho realidad esta petición realizada en varias ocasiones.</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO

RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
 CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8
 AYAPEL CORDOBA



**NECESIDADES BÁSICAS POR SEDES, COMPROMISOS PARA RESOLVER
 EN EL TRANCURSO DEL 2021 Y EN LOS AÑOS VENIDEROS**

SEDES	NECESIDADES
PRINCIPAL EE DE PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Intervenir la Escuela viejita de este corregimiento construida en el 1945 con tablas y zinc, la cual se llueve demasiado, para construir y que los estudiantes tengan un comedor escolar con cocina interna dignamente, - Mantenimiento de las redes eléctricas y de fontanería en toda la sede - Dotación de sillas, muebles, ventiladores, implementos culturales, deportivos y de aseo para distribuir en todas las sedes - Construcción del muro cierre faltante y de cuatro gabinetes metálicos más. - Mantenimiento de la sala de informática. - Reparación de unidades sanitarias.
PRINCIPAL EE de BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA	<ul style="list-style-type: none"> - Dotación im plementos culturales,deportivos y de aseo. - Dotarnos de mínimo UNA secretaria, DOS aseadoras y de DOS celadores en la Institución. - Construcción de un gabinete metálico faltante, para el grado 10º - Construcción de 106 metros más del muro de cierre - Conectividad. El Internet, para hacer aprendizajes asistido con las Tics. - Rellenar la laguna debajo del megacolegio.
MATA DE CAÑA	<ul style="list-style-type: none"> - Legalización de predios de la Escuela - Dotarnos de implementos deportivos, culturales y de aseo. - Cercado del establecimiento con muro y mallas eslabonadas. - Construcción de cocina y un comedor escolar - Construcción de un gabinete metálico - Mantenimiento de ventiladores, de las redes eléctricas y fontanería
LOS NEGRITOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reparación de la unidad sanitaria - Construcción de un comedor escolar con su cocina interna - Arreglo de tanques y conexiones del agua potable - Dotación de implementos deportivos, culturales y de aseo. - Construcción de un gabinete metálico - Reparación de corredor y construcción del piso del Kiosco de la sede - Dotación y mantenimiento de ventiladores y de las redes eléctricas.
BARCELONA	<ul style="list-style-type: none"> - Cercado de la 2º etapa del establecimiento con muro y mallas eslabonadas. - Construcción de un gabinete metálico - Dotarnos de implementos deportivos, culturales y de aseo. - Arreglo y reconstrucción de cocina y un comedor escolar - Mantenimiento de ventiladores, de las redes eléctricas y fontanería

NECESIDADES, Para servicio de toda la IE. Un motor fuera de borda con su respetivo bote y así los docentes vivan más dignamente.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO

RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8
AYAPEL CORDOBA



¿QUE SE PROYECTA A FUTURO INMEDIATO, ES DECIR PARA EL 2021?

Además de todo lo descrito anteriormente, se trabajará por:

- El aumento de la cobertura MATRICULA en las cuatro sedes de la IE Sincelejito e implementar mejor los Planes de área y de aula acorde a las exigencias de la JORNADA UNICA y al mejoramiento de la calidad de la Educación. Articulando más en la práctica pedagógica las mallas curriculares, planes de áreas actualizados y modelos de PTA, del PMI y del PEI Y PANDEMIA COVID 19.
- Gestionar para contar con un eficiente Internet, unos portátiles nuevos y actualizados mínimamente en Básica Secundaria y Media de la sede principal, por parte de la Gobernación de Córdoba y Secretaria de Educación Departamental. Para desarrollar una mejor labor en esta pandemia y aprendizajes más significativos.
- Gestionar los proyectos de mejoramiento de sedes rurales, en estado habilitado que se encuentran las sedes los Negritos y Barcelona por parte del MEN desde el año 2019.
- Cercar con muro y mallas eslabonadas todos los laterales de las sedes de Básica Primaria sede principal y de la sede Barcelona. Terminar la etapa IV de la cerca en la sede principal de básica secundaria y media académica.
- Invertir muy bien los recursos de gratuidad en los estudiantes y para beneficio, crecimiento y progreso de la Institución. Según el Planes anualizados de compras e inversiones.
- Desarrollo de los proyectos transversales con el apoyo de la administración municipal, SENA, las ONG que hacen presencia en la comunidad y en el municipio de igual forma con el apoyo de las empresas privadas en que funcionan en la zona de influencia de la institución educativa.
- Ejecución de las acciones del Plan emergencia de Prevención de Riesgos.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO**

RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8
AYAPEL CORDOBA



PROPUESTA AL PROYECTO PRESUPUESTO 2022

ACUERDO No. 0022 del 25 de enero de 2022

Por medio de la cual se Aprueba el Proyecto de Presupuesto estimado, de INGRESO Y GASTOS de los Fondos de SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IE "SINCELEJITO" Ayapel - Córdoba, para la vigencia del año lectivo 2022; teniendo en cuenta los recursos de Gratuidad estipulados en la Resolución que expedirá el MEN, para lo EE, todos los años, especialmente vigencia 2022

CONSIDERANDOS

9. Que el literal O del Decreto 1860 de 1994, establece que el Consejo Directivo de la Institución tiene como función "aprobar el Presupuesto de ingresos y gastos ..."
10. Que el Artículo 5 del Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, reglamentado de la ley 715 de 2001, establece las funciones del Consejo Directivo con relación a los Fondos del Servicio Educativos.
11. Que el Artículo 6 del Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, establece las responsabilidades del RECTOR con relación al FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS.
12. Que por efectos de la pandemia por CORONAVIRUS COVID-19. Se requieren ahora más que nunca, recursos para cubrir los costos de estrategias educativas aplicadas durante esta epidemia.

Artículo 1. Proyectar para la vigencia fiscal del año escolar 2022 en la Institución Educativa de **Sincelejito del municipio de Ayapel**, el **Presupuesto de ingresos, Rentas y Egreso** discriminados de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	INGRESOS INDIRECTOS	VALOR
4900000	Recursos de balance	30.000
430001	INGRESOS Servicios de gratuidad, Resolución: ___ de ___ MES ___/2022 Proyectados	30`520.000
TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS INDIRECTOS AÑO 2022		30`550.000

PRESUPUESTO DE GASTOS / RENTAS Y EGRESOS

CODIGO	GASTOS	VALOR
2.1	GASTOS PERSONALES INDIRECTOS	6`100.000
2.1.3	Servicios técnicos, personales indirectos (jornales,)	400.000
2.1.4	Prestación de servicios técnicos y profesionales honorarios CONTADOR DIAN	5`000.000 700.000
2.2	INVERSIONES Y GASTOS GENERALES	19`950.000
2.2.1	Adquisición de bienes de consumo duradero	2.000.000
2.2.2	Adquisición de bienes de consumo final	4.500.000
2.3.1	PAGO DEL SOFTWARE Y PLATAFORMA DE NOTAS 2019 (1`500.000)	1`600.000
2.2.3	Dotaciones y material pedagógico	1.000.000
2.2.4	MANTENIMIENTO. Conservación y reparación de instalaciones	6`000.000
2.2.5	Servicios públicos agua y alcantarillado dos EE sede principal	300.000
2.2.6	Gastos y contratación de viaje y transporte de materiales y recursos humanos	1`100.000
2.2.7	Impresos y publicaciones, jornadas extendidas.	3.000.000
2.2.9	Prima o póliza de Seguros	250.000
2.2.10	Gastos financieros bancarios. Comisión bancaria	200.000
	Dotación pedagógica y de mantenimiento administrativo (aseo, papelería,, de impresión, entre otros)	5`000.000
2.3	OTRO GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE SERVICIOS.	1`600.000
2.3.1	Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles	500.000
2.3.2	Realización de actividades e inscripciones en competencias pedagógicas, científicas, culturales y deportivas. Capacitación de alumnos (instructores tambores y gaita) Imprevistos en adquisición de bienes	600.000 500.000
3.4	GASTOS de CLAUSURA Y GRADUACION. Certificados, Diplomas, actas de grado, carpetas de graduación, menciones de honor, para todas las sedes	2`500.000
3.6	Proyectos pedagógicos obligatorios	400.000
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTO AÑO 2022		30`550.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO

RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8

AYAPEL CORDOBA

CONDICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO



Artículo 2. Las disposiciones generales del presente acuerdo, son complementarias de la Ley 115.

Campo de Aplicación.

Artículo 3. Las disposiciones generales rigen para la IE SINCELEJITO, el presupuesto general, guardará concordancia con los contenidos del PEI, para la vigencia fiscal de enero 1° a diciembre 31 de 2022.

Ejecución de gastos

Artículo 4. El ordenador del gasto no podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones, inexistencia o en exceso del saldo disponible, sin la autorización previa del Consejo Directivo para comprometer vigencias futuras. Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos creará responsabilidad personal y pecuaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.

Prohibiciones.

Artículo 5. Prohíbese tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no se reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los ordenadores del gasto responderán disciplinaria, fiscal y personalmente por incumplir lo establecido en la norma.

Artículo 6. De conformidad con el Artículo 8 del Decreto 1857 y el Artículo 9 del Decreto 4791 de 2008, quedan prohibidos al Consejo Directivo, al comité administrador de los Fondos de Servicios Educativos y al ordenador de los gastos del plantel, autorizar donaciones y subsidios con cargo a los recursos del Fondo y contraer obligaciones sobre gastos no contemplados en este presupuesto.

Artículo 7. Los Fondos Educativos carecen de personería jurídica. El Rector o director Rural es ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal. Para efectos de compra y celebraciones de contrato, se hará conforme a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública vigente.

Artículo 8. El RECTOR estará facultado durante la vigencia fiscal 2022, para efectuar todos los traslados, adiciones o disminuciones al presupuesto general de la Institución, mediante resolución, según necesidades de ajustes en el gasto; acción que con posterioridad comunicará al Consejo Directivo, cuando la ejecución presupuestal requiera modificar el monto de las apropiaciones para complementar las partidas insuficientes, cumplir los servicios existentes o establecer nuevos servicios.

Parágrafo 1. Lo anterior implica que no es necesario convocar a reunión de Consejo Directivo para este trámite, siempre y cuando el presupuesto aprobado, salvo por circunstancias especiales, transferencias nacionales o departamentales. Para adicionar el presupuesto a cuantía superior al 20% se deberá tener autorización de la SED.

Artículo 9. El Rector hará por Resolución las aclaraciones y correcciones de leyendas necesarias, para enmendar errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General de la Institución.

Artículo 10. En la administración de gastos deben observarse las normas vigentes en materia de austeridad (no se podrán realizar actos o eventos sociales con cargo al Fondo de Servicio Educativos). Corresponde al Rector como ordenador del gasto autorizar la adquisición de los bienes y servicios de acuerdo a las necesidades reportadas en el Plan Anualizado de Compras. Todas estas adquisiciones, deberán realizarse con sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública.

Los bienes y servicios adquiridos, inferiores a 20 SMLMV deberán ceñirse a los siguientes parámetros:

- Pagos menores de 1 SMLMV irán acompañados de 1 (una) cotización
- Pagos mayores de 1 SMLMV hasta 10 SMLMV, se exigirán 2 (dos) cotizaciones
- Pagos mayores de 10 SMLMV hasta 20 SMLMV, se exigirán 3 (tres) cotizaciones



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO**

RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8



AYAPEL CORDOBA

Parágrafo. Entiéndase por administrar el Fondo Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha y fue aprobado por el Consejo Directivo.

IE SINCELEJITO, Corregimiento de SINCELEJITO, Municipio de Ayapel Córdoba, a los 25 días del mes de enero de 2022.

CONSEJO DIRECTIVO 2021	
Conformado mediante Resolución Interna No. 2022 de enero 23 de 2021	
Nombres	Representante por parte de:
Lacides E. Lance Cuadrado. CC. 78105624 Cel 3114326405	Rector
Eber A. Mendoza Hoyos. CC.78107181 Cel 313769294	Docentes
José A. Mejía Cobo. CC. 78105494. Cel 3123516785	Docentes
Arelys Brieva Ordoñez CC N° 1067519634 Cel 3107254780	Padre de Familia
Yemis Melisa Pinto García. CC1066519634 Cel 3164086214	Padre de Familia
María Alejandra Cobo Pasos. TI.1003177847Cel 3145905957	Exalumnos
Juan José Pasos Ojeda. TI 1066511613. Cel.3146395777	Estudiante de 11º
Oscar Doria Cogollo. CC. 1067851693. Cel 3133205521	Sector productivo

LÁCIDES E. LANCE CUADRADO
CC. 78 105 624 Ayapel Córdoba

Lacides.coord.lainmaculada@hotmail.com

CEL. 311 432 64 05

RECTOR



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO**

RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8
AYAPEL CORDOBA



FOLIO No.
ACTA No.

LUGAR: IE Sincelejo FECHA: Marzo 31/2022 HORA: 8:30 am

PROPOSITO DE LA REUNION: 1. Saludos de bienvenida - 2. Oración y Reflexión - 3. Intervención del Rector de la IE (temas DISCIPLINA y RENDIMIENTO ACADÉMICO - SENTIDO DE PERTENENCIA - RENDICIONES DE CUENTA 2019-2020 y 2021 y otros informes y gestiones.

SE PLANTEO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM (ausentes y presentes)
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
3. Saludos de bienvenida - 2. Oración y Reflexión - 3. Intervención del Rector (Disciplina y Rendimiento Académico - Sentido de pertenencia - Rendición de Cuentas 2019-2020-2021 - Gestiones proyectos mejores MEN, prop Patrius bucanarios - prop comedor con cocina interna MEN (los Negros y Barcelona - proyecto P&C internet - prop sujeción, transp y alimentos en escuela - Agradecimientos al Señor Ubaldó - José Adrián Leguerra Barrera

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA (propuestas, sugerencias y acuerdos)

5. Metodología entrega de informes 1er periodo lista mejores estudiantes 1er periodo
4. Intervenciones padres/madres presentes - Oscar Doris -
6. Finalización firma del acta de presen... a la reunión

Nombre/apellido	Firma	Nombre/apellido	Firma
Liliana Estrella	Liliana va	KELY 10182	
Luz Nell Gómez	Luz Nell G	Tania Guevara	
Ricardo OR	Ricardo OR	Doris Guevara	
P.R.P	P.R.P	Lenis Avila	
Yami Sierra	Yami Sierra	Eny Gaibao	
DEYLISCB	DEYLISCB	Maria Belmora	
Sara Salazar	Sara Salazar	Patricia Ricardo	
Alcira Alcan	Alcira Alcan	Liney Espino	
Yarline Gavidis	Yarline Gavidis	Luz Guevara	
CENTENO	CENTENO	Ardis Garavito	
Liliana	Liliana	Ornel Confero D.	
Carlo	Carlo	Gregorio R. Román L.	
TAMYS	TAMYS	Folando José Henao M	
Elianis	Elianis	Josely Castillo	
Cuelide	Cuelide	Maria Zabala	
Graciela Prieto	Graciela Prieto	Yanis Pinto	
Beatriz M. Roman	Beatriz M. Roman	José Roldán	
Amara Cobo	Amara Cobo	Viliana P. Guevara	
Francisco Centeno	Francisco Centeno	Maria Garcia	
Vanessa Rodríguez	Vanessa Rodríguez	Yanis Martinez	
		Oiga Cordero	
		Denis Fabra	
		Yanis Martinez	



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO**

RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8
AYAPEL CORDOBA



Nombre/Apellido		Apellido		Nombre/Apellido		Apellido	
Nayibe Mendez	Nayibe Mendez	Harbelis Ojeda	Harbelis Ojeda	Harbelis	Harbelis		
Jaime Diaz	Jaime Diaz	Yolidis Castillo	Yolidis Castillo	Carme	Carme		
Dobari R	Dobari R	Lucelina Avila	Lucelina Avila	Yolidis C.	Yolidis C.		
Nayibe Valerio	Nayibe Valerio	Karen Arango	Karen Arango	Luz Marina	Luz Marina		
Yelis Pasos	Yelis Pasos	Gloria Suarez	Gloria Suarez	Arbeth Caldera	Arbeth Caldera		
Madelin Huertos	Madelin Huertos	Dina Marcela Lopez Vides	Dina Marcela Lopez Vides	Karen Arango	Karen Arango		
Shirley Barreto	Shirley Barreto	Maria Rodriguez	Maria Rodriguez	Gloria Suarez	Gloria Suarez		
Nuris Flores	Nuris Flores	Elaine Alban	Elaine Alban	Luz Marina	Luz Marina		
Yenis Regino	Yenis Regino	Martha Castillo	Martha Castillo	Arbeth Caldera	Arbeth Caldera		
Martha Pazo	Martha Pazo	Dubis Salazar	Dubis Salazar	Gloria Suarez	Gloria Suarez		
ENITH BARRETO	ENITH BARRETO	Jennifer Caldera	Jennifer Caldera	Luz Marina	Luz Marina		
Amalida Roman	Amalida Roman	Mariela Hernandez	Mariela Hernandez	Arbeth Caldera	Arbeth Caldera		
Rosa Delia	Rosa Delia	Miguel Angel	Miguel Angel	Karen Arango	Karen Arango		
Luisa Arieta	Luisa Arieta	Oscar A. Dorica C	Oscar A. Dorica C	Gloria Suarez	Gloria Suarez		
Carmen Dominguez	Carmen Dominguez	Jennifer L Cortes R	Jennifer L Cortes R	Luz Marina	Luz Marina		
Yasenia	Yasenia			Arbeth Caldera	Arbeth Caldera		
Andrea Dominguez	Andrea Dominguez			Karen Arango	Karen Arango		
Melisa Vazquez Vergara	Melisa Vazquez Vergara			Gloria Suarez	Gloria Suarez		
Juan Sierra	Juan Sierra			Luz Marina	Luz Marina		
Fidel Aguilera	Fidel Aguilera			Arbeth Caldera	Arbeth Caldera		





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO
RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8
AYAPEL CORDOBA





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO

RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8
AYAPEL CORDOBA



ALGUNAS EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS 2021

- 1. Foto 1.** Mejoramiento sede principal, establecimiento de Básica secundaria y Media (muro de cerramiento con malla eslabonada 30 metros, parte lateral del EE, linderos por donde el señor Ricardo Ordoñez (Digno) EE, linderos por donde el señor Ricardo Ordoñez; obra cancelada en su totalidad.
- 2. Foto 2.** Construcción y enchape de lavamanos y construcción de mortero o piso placa del patio cerca de la tarima y del pozo.
- 3. Foto 3.** Mortero o piso cerca de tarima y pozo taladrado.
- 4. Foto 4.** Desinstalación e instalación de baterías de poder de energía solar, para prevenir posibles daños por inundación provocada por el desbordamiento del río cauca.
- 5. Limpieza y desinfección del pozo taladrado de 55 mts de profundidad e instalación de una bomba sumergible de lapicero, lavado de cinco (5) tanques de almacenamiento de agua potable en la sede principal de la IE Sincelejito**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO

RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8
AYAPEL CORDOBA



Foto 1. Mejoramiento sede principal, establecimiento de Básica secundaria y Media (muro de cerramiento con malla eslabonada. 30 metros, parte lateral del EE, linderos por donde el señor Ricardo Ordoñez (Digno hijo). Obra cancelada en su totalidad.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINCELEJITO

RESOLUCIÓN N° 00492 de abril 22 de 2013
CODIGO DANE N° 223068000270 NIT: 900213936-8
AYAPEL CORDOBA



Construcción **30** metros de muro de cierre con columnas de cemento, 2 hiladas de bloquemacizos, postes de 2 pulgadas de tubo galvanizado y malla eslabonada de 1.80 metros de altura. parte lateral del colegio, por donde don Ricardo Ordoñez (el hijo Digno Ordoñez).



Foto 2. Construcción lavamanos enchapados de mortero o piso placa del patio cerca de la tarima y del pozo.



Foto 3. Mortero o piso cerca de tarima y pozo taladrado.



Foto 4. Desinstalación e instalación de baterías de poder de energía solar, para prevenir posibles daños por inundación provocada por el desbordamiento del río cauca



Foto 5. Limpieza y desinfección del pozo taladrado de 55 mts de profundidad e instalación de una bomba sumergible de lapicero, lavado de cinco (5) tanques de almacenamiento de agua potable en la sede principal de la IE Sincelejito

A continuación

INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES 2021.

Contadora. Lina Ortega Palomino

INSTITUCION EDUCATIVA SINCELEJITO

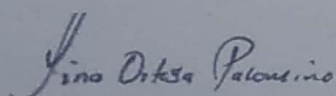
NIT: 900213936-8

BALANCE COMERCIAL

DICIEMBRE 31 DE 2021

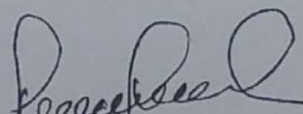
(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS SIN DECIMALES)

ACTIVO	VALOR	PASIVOS	VALOR
CORRIENTE:		CORRIENTE:	
BANCOS	\$ 61.000		
TOTAL CORRIENTES:	\$ 61.000	TOTAL CORRIENTE:	\$ -
FIJOS:		TOTAL PASIVOS	
EDIFICACIONES	\$ 190.000.000		
EQUIPO DE LABORATORIO	\$ -		
MUEBLES Y ENSERES	\$ 26.000.000		
EQUIPOS Y MAQ OFICINA	\$ 19.000.000		
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ -	PATRIMONIO	
EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 22.000.000	CAPITAL	274.061.000
LINEAS TELEFONICAS	\$ -	UTILIDAD DE EJERCICIO	\$ -
OTROS EQUIPO C/CIÓN		TOTAL PATRIMONIO	274.061.000
BIENE USO PUBLICO	\$ 17.000.000		
DEPR ACUMULADA	\$ -		
TOTAL FIJOS	\$ 274.000.000		
TOTAL ACTIVOS:	\$ 274.061.000	TOTAL PAS+PAT:	274.061.000



LINA MARCELA ORTEGA PALOMINO
T.P. 26866 4- T

C.C N° 50.996.511 DE AYAPEL (COR)

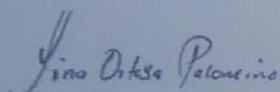


LACES ENRIQUE LANCE CUADRADO
C.C N° 78.105.624 DE AYAPEL
REPRESENTANTE
LEGAL

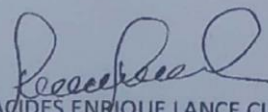
INSTITUCION EDUCATIVA SINCELEJITO
NIT: 900213936-8
INFORME DE EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL FSE
DICIEMBRE 31 DE 2021

(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS SIN DECIMALES)

VALOR INICIAL EN BANCOS:		\$	61.000
INGRESOS:		\$	34.341.240
SERVICIOS EDUCATIVOS:	\$ 34.341.240		
TOTAL INGRESOS:		\$	34.402.240
GASTOS:		\$	34.372.200
GASTOS DE ADMINISTRACION:			
JORNALES:	\$	-	
HONORARIOS:	\$	5.200.000	
MATERIAL Y SUMINISTROS:	\$	11.015.000	
MANTENIMIENTOS:	\$	9.280.000	
IMPRESO Y PUBLICACIONES:	\$	8.621.200	
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE:	\$	-	
REALIZACION. ACT. CIENT. CULT Y DEP:	\$	-	
PAGO DE SEGURO	\$	256.000	
GASTOS FINANCIEROS:	\$	-	
CIERRE DE CTS DE ING GST Y CST:	\$	-	
SALDO FINAL EN BANCO	\$	-	\$ 30.040



LINA MARCELA ORTEGA PALOMINO
T.P. 268664 - T
C.C N° 50.996.511 DE AYAPEL (COR)



LACIDES ENRIQUE LANCE CUADRADO
C.C N° 78.105.624 DE AYAPEL
REPRESENTANTE LEGAL

INSTITUCION EDUCATIVA SINCELEJITO
NIT: 900213936-8
ESTADO ACTIVIDADES FINANCIERAS, ECONOMICAS Y SOCIALES
DICIEMBRE 31 DE 2021
(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS SIN DECIMALES)

INGRESOS: \$ 34.402.240

SERVICIOS EDUCATIVOS: \$ 34.402.240

GASTOS: \$ 34.402.240

GASTOS DE ADMINISTRACION:

HONORARIOS: \$ 5.200.000

MATERIALES Y SUMINISTROS: \$ 11.015.000

MANTENIMIENTOS: \$ 9.280.000

IMPRESOS Y PUBLICACIONES: \$ 8.621.200

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE:

REALIZACION.ACT CIENT.CULT Y DEP: -

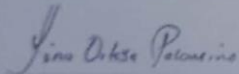
PAGO DE SEGURO: \$ 256.000

GASTOS FINANCIEROS:

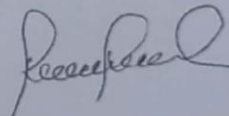
CIERRE DE CTS DE ING Y GST Y CST:

SALDO FINAL EN BANCO: \$ 30.040

EXCEDENTES O PERDIDA FISCAL:



LINA MARCELA ORTEGA PALOMINO
T.P. 268664 -T
C.C N° 50.996.511 DE AYAPEL (COR)



LACIDES ENRIQUE LANCE CUADRADO
C.C N° 78.105.624 DE AYAPEL
REPRESENTANTE LEGAL

INSTITUCION EDUCATIVA SINCELEJITO

NIT: 900213936-8

ESTADO DE RESULTADO

DICIEMBRE 31 DE 2021

(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS SIN DECIMALES)

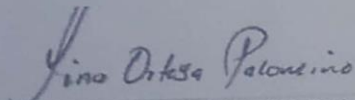
INGRESOS:

SERVICIOS EDUCATIVOS: \$ 34.402.240 \$ 34.402.240

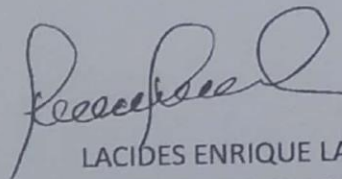
GASTOS:

GASTOS DE ADMINISTRACION

HONORARIOS:	\$ 5.200.000	\$ -
MATERIAL Y SUMINISTROS:	\$ 11.015.000	\$ -
MANTENIMIENTO:	\$ 9.280.000	\$ -
IMPRESO Y PUBLICACIONES	\$ 8.621.200	\$ -
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE:		\$ -
REALIZACION. ACT CIENT. CULT Y DEP:	\$ -	\$ -
PAGO DE SEGURO:	\$ 256.000	\$ -
GASTOS FINANCIEROS:		\$ -
CIERRE DE CTS D ING GST Y CST:		\$ -
SALDO FINAL EN BANCOS:	\$ 30.040	\$ -
EXCEDENTES O PERDIDA FISCAL		\$ -



LINA MARCELA ORTEGA PALOMINO
T.P. 268665 -T
C.C N° 50.996.511 DE AYAPEL (COR)

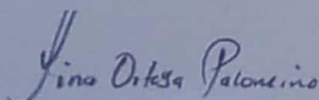


LACIDES ENRIQUE LANCE CUADRADO
C.C N° 78.105.624 DE AYAPEL
REPRESENTANTE LEGAL

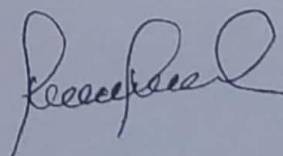
INSTITUCION EDUCATIVA SINCELEJITO
NIT: 900213936-8
NOTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2021

BALANCE:

- ❖ EL SALDO EN BANCO EN LAS CUENTAS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS DOCENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ES DE \$ 30.040 CTA N° 4 – 27013001360 Y LA CUENTA N° 4 – 27013001492 \$ 0 PESOS CUENTAS DE AHORRO DEL BANCO AGRARIO
- ❖ EL VALOR DE LOS INGRESOS EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2021 FUE UN VALOR DE \$ 34.402.240
- ❖ EL VALOR DE LOS GASTOS EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2021 FUE DE UN VALOR DE \$ 34.402.240
- ❖ EL VALOR TOTAL DE LA CUENTA SE MANEJO DE ACUERDO A LO PRECEPTADO EN LOS DECRETOS 4791 DEL 2010 Y 4708 DEL 2012 Y LAS DIRECTIVAS MINISTERIAL N° 22 Y 23 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
- ❖ EL VALOR DE LOS PASIVOS EN EL PRESUPUESTO Y EN LOS LIBROS ES DE 0 PESOS YA QUE LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS NO PERMITEN LOS GASTOS MAYORES A LOS INGRESOS Y QUE LOS GASTOS NO SE PERMITEN SI NO HASTA QUE EL VALOR DE LOS INGRESOS ESTE CONSIGANDO EN LA CUENTA DEL FONDO DE SERVICIO DOCENTES.



LINA MARCELA ORTEGA PALOMINO
T.P 268664 – T
C.C N° 50.996.511



LACIDES ENRIQUE LANCE CUADRADO
C.C N° 78.105.624
REPRESENTANTE LEGAL

PLAN DE COMPRA SICE

Importante: De conformidad con el artículo 1 del Acuerdo 0004 de 2005, se define Plan de Compras como: Plan de adquisiciones de bienes, servicios y obra pública de las entidades y particulares que manejan recursos públicos, independientemente del rubro presupuestal que se afecte, ya sea de funcionamiento o de inversión*

INSTITUCION EDUCATIVA SINCELEJITO	900213936-8	CEDULA DE CIUDADANIA	78.105.624	Año Fiscal [2021]	Valor Total [Máximo 20 dígitos]No utilice comas, puntos ni signo \$
-----------------------------------	-------------	----------------------	------------	-------------------	---

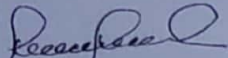
Codigo CUBS	Modalidad de Contratacion [Entre 1 y 7]	Proyectado de Compra [1	Cantidad [Maximo 10 dígitos]	Valor Presupuestado incluido IVA	Descripcion del Elemento
1.8.1	6				Llantas para neumaticos
1.17.4	6				Equipo para control de plagas
1.20.1	6	5	10	300000	Cuerdas, cadenas, alambre
1.20.2	6	6	2	300000	Mueble Sanitarios
1.21.4	3				Ventiladores,circuladores de aire
1.27.1	6	6,8,12	25	400000	Tuberias
1.27.2	6	6,8,12	20	580000	Mangueras y tubos flexibles
1.27.3	6	5	6	130000	Conexiones en mangueras tubos flexibles y accesorios
1.27.4	6	4	1	630000	Motobomba lapicero
1.27.5	6	12	2	529411	Mallas eslabonada
1.28.2	6	6,8,12	10	1000000	Griferias
1.28.3	6	8	6	257142	Tubos galvanizados
1.28.4	6	7	1	260000	Cable encauchetado
1.28.5	6	7	8	50000	Soldadura
1.32.4	6	5	5	65000	Clavos, tachuelas y pasadores por libra
1.32.8	3	6	3	80000	Cerraduras y candado
1.32.9	3	4,6,8,12	33	1000000	Cemento
1.35.2	6				Ladrillos y bloques
1.35.5	6				Cubiertas, cielos rasos
1.37.16	6				Audifonos,auriculares,microfono
1.37.23	6				Cables y alambre de equipos de computacion
1.40.1	6				Lamparas halogenas
1.40.4	3				Lamparas y tubos fluoescente
1.40.7	3				Dispositivos y accesorios para iluminacion y lamparas
1.42.5	6				Gasas 100% algodón
1.43.9.7	6				Buretas graduadas
1.43.9	6				Probeta de decantacion
1.43.9.10	6				Espejo concavo
1.43.9.16	6				Espejo convexo
1.43.9.17	6				Embudo
1.43.9.18	6				Erlenmeyer
1.43.9.19	6				Tubo de ensayo
1.43.9.27	6				Pipeta graduada
1.43.9.28	6				Probeta- bureta

					Vaso de precipitado
1.43.9.35	6				Brujula Sencillo
1.43.9.36	6				Termometro mercurio
1.43.9.48	6				Pesas y basculas
1.43.15	6				Camaras digitales
1.44.2	3				Computadores
1.47.1	3				Fotocopiadora
1.47.2	6				Haward, softward, redes
1.47.4	3				DVD
1.48.1.1	3				Armario
1.48.1.2	3				Escritorio
1.48.9	3				Estante
1.48.1.10	3				Mesa
1.48.1.11	3				Pupitre
1.48.13	6				Silla ejecutiva
1.48.1.14	3				Gabinete
1.48.1.18	6				Kardex
1.48.1.19	6				Papelera
1.48.1.23	3				Tarjetero
1.48.1.25	6				Mesa plastica
1.48.1.30	3				Silla Plastica
1.48.1.31	3				Estante plastico
1.48.1.32	6				Repisa
1.48.2.6	6				EntrePaños
1.48.3.4	6				Soporte y/o reproductor de videos
1.48.3.7	3				Acuarela
1.52.1.2	6				Agenda
1.52.1.3	3				Block de papel
1.52.1.8	6				Bolígrafo
1.52.1.9	3				Bisturi
1.52.1.14	6				Borradores
1.52.1.17	6				96800 Carpetas
1.52.1.19	3	4	24		Cartulina
1.52.1.21	6				Chinchas por Caja
1.52.1.22	6				Crayola
1.52.1.23	6				82000 Cuadernos
1.52.1.24	3	4	18		Cinta adhesiva
1.52.1.25	3				38000 Borradores de tableros
1.52.1.29	6	4	16		Cintas para maquina de escribir
1.52.1.30	6				Cintas para impresora
1.52.1.31	6				25000 lapiceros
1.52.1.32	6	4	2		Corrector
1.52.1.35	3				20000 Lapiz
1.52.1.38	3	4	16		42000 Marcador
1.52.1.41	3				4320 Gancho legajador
1.52.1.45	3				Pegante
1.52.1.48	6				

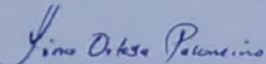
1.52.1.55	6				Papel autohadesivo
1.52.1.57	6				Tempera y vinilo
1.52.1.58	6				Pincel
1.52.1.59	6				Planillero
1.52.1.61	6				Plastilina
1.52.1.62	3				Resaltador
1.52.1.68	6				Portaminas
1.52.1.70	6				Tinta impresora
1.52.1.71	6	4,6,8	18	370000	Tintas para marcadores
1.52.1.72	6	12	8	320000	Empaste de libro de notas
1.52.1.75	3	4,6,8,12	9	690000	Toner
1.52.1.76	3	4,6,8,12	4	150000	Cartucho
1.52.1.79	6				Guia para trazos (reglas...)
1.52.1.81	6	12	12	970000	Diplomas y Certificaciones
1.52.1.85	3	4,6,8,12	78	1092400	Resma de papel
1.53.1	3				Libros y folletos
1.54.1	6				Periodicos y revistas
1.53.3	6				Mapas, atlas, cartas geograficas, globos terraqueos
1.53.5	6				Libros de musica
1.54.1	6				Instrumentos musicales
1.55.1	3				Balones de futbol
1.55.2	6				Balones de baloncesto
1.55.3	6				Balones de voleibol
1.55.5	3				Juego de mesa, elementos didacticos y para recreacion
1.55.6	6				Elementos de gimnasia
1.56.3	3	6,80	4	420000	Blanqueador* galon
1.56.4	3	4,6,8,12	11	81000	Traperas
1.56.5	3				Escobas
1.56.6	3				Cepillos
1.56.7	6				Papel higienico institucional
1.56.8	6				Espanjas
1.56.9	3	4,8,12	4	32000	Baldes
1.57.1	3				Pinturas
1.57.2	3				Brochas
1.57.3	6				Thiner
1.57.4	6				Silicona
1.57.5	3				Lijas
1.57.6	6				Vinilos
1.57.7	6				Recogedores
1.57.8	6	4,6,8,12	8	540000	Guante industrial
1.61.2	3	4,6,8,12	2	300000	Fabuloso * galon
1.61.3	3	4,6,8	7	177000	Creolina* galon
1.62.2	3				Alcohol
1.65.1	6				Combustible, lubricantes, aceites y ceras
	6				Alambre de hierro y acero no electrico

2.2.1	6					Servicio de investigacion y desarrollo
2.10.1	3	4,12	2	1600000		Servicio de mantenimiento de software
2.10.16	6					Sercicio de administracion de redes
2.16.1	6	9,12	2	7680000		Servicios de mantenimiento a lugares de creacion
2.28.1	3			256000		Poliza
2.31.9	3	3,6,9,12	4	5200000		Servicios de contabilidad
2.31.17	3					Otros servicios profesionales
2.31.18	3					Servicios publico
2.36.1	6					Servicios educativos y decapitacion
2.36.8	6					Capitacion para el curriculo
2.36.9	6	3,6,9,12	4 1	9494200		Fotocopias
2.37.1	3					Servicio de transporte

35262273



LÁZIDES ENRIQUE LANCE CUADRADO
RECTOR



LINA MARCELA ORTEGA PALOMINO
CONTADOR